MUNICIPALIDAD DE NANAWA

Avda. Margarita Pildayn N° 324 c/ Anastasio Gómez
Tel.: 021 – 499258/9
Correo: municipalidaddenanawa1520@gmail.com
"Isla de sol, polvo y recuerdos" NANAWA – PRESIDENTE HAYES - PARAGUAY

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE DECLARACIÓN DESIERTA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020 "CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA EN PLANTA ALTA - ESCUELA BÁSICA N° 4029 SANTA ROSA DE LIMA" – ID 374732. ----------

Nanawa, 04 de marzo de 2020.-

Señor
Javier Núñez Medina, Intendente Municipal
Presente:

El Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nanawa, se dirige a Ud. a objeto de remitir dictamen relacionado al proceso de Contratación Directa N° 05/2020 **"CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA EN PLANTA ALTA - ESCUELA BÁSICA N° 4029 SANTA ROSA DE LIMA"**, ID N° 374732, convocado esta Institución Municipal, sobre lo cual se expresa cuanto sigue:

Que, de acuerdo a los antecedentes presentados por las dos empresas, y en base al dictamen de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación, dictamino cuanto sigue:

Que, al respecto se trae a colación el **Art. 30.** Declaración de declaración desierta. Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece lo siguiente: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ***"... b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartar sustancialmente de ellas...."***.

Por todo lo expuesto, esta Unidad recomienda la DECLARACIÓN DESIERTA del llamado mencionado, por los antecedentes expuestos.

Salvo mejor parecer, es mi dictamen.

MUNICIPALIDAD DE NANAWA
U.O.C.
Paraguay

.....
Jose Enciso N.
Encargado de la UOC